



2 de abril de 2019

(19-2052)

Página: 1/1

Comité de Facilitación del Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS
EN VIRTUD DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE MOZAMBIQUE

La siguiente comunicación, de fecha 29 de marzo de 2019, se distribuye a petición de la delegación de Mozambique para información de los Miembros.

Como complemento de la notificación de fecha 10 de abril de 2017 (G/TFA/N/MOZ/1), en la cual indicó sus compromisos de las categorías B y C de conformidad con los artículos 15 y 16 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (WT/L/931), Mozambique notifica por la presente que, con arreglo al párrafo 1 del artículo 19 de dicho Acuerdo, la siguiente disposición ha cambiado de categoría:

Disposición	Título/descripción	Notificada anteriormente como categoría	Categoría actual
Artículo 7.6	Establecimiento y publicación de los plazos medios de levante	B	C